

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **TEORÍA PEDAGÓGICA.**

CLAVE:

MODALIDAD: CURSO.

CARÁCTER: OBLIGATORIO.

TIPO: TEÓRICO.

NIVEL: MAESTRÍA.

CRÉDITOS: 6

HORAS TEÓRICAS POR SEMANA: 3

HORAS TEÓRICAS POR SEMESTRE: 48

---

**OBJETIVO GENERAL DEL CURSO.**

Al término de éste el alumno:

Ponderará la viabilidad de las teorías pedagógicas, como sustento de la educación superior.

## **UNIDAD I. EL CONOCIMIENTO TEÓRICO.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Caracterizará al conocimiento teórico en general y en particular al conocimiento educativo, vinculándolo con el método científico, ciencia y método.

- 1.1 El método científico.
- 1.2 Ciencia y método.
- 1.3 Características del conocimiento teórico.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

## **UNIDAD II. EL PROCESO EDUCATIVO.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará al fenómeno educativo como objeto de estudio de las ciencias de la educación, concretando, a partir de ello, el ámbito de la Pedagogía, así como el de la Psicología, Sociología, Filosofía, historia y Antropología educativas.

- 2.1 Educación.
  - 2.1.1 Objeto.
  - 2.1.2 Características.
  - 2.1.3 Enseñanza y educación.
  - 2.1.4 El proceso educativo.
- 2.2 La educación como fenómeno: social, económico, político, etc.
- 2.3 La educación desde el ángulo sociológico, psicológico, antropológico, histórico, etc.,
- 2.4 Educación formal e informal.
- 2.5 El proceso de enseñanza-aprendizaje.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

## **UNIDAD III. PEDAGOGÍA.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Delimitará el campo de acción de la Pedagogía, ubicándola dentro del contexto de las ciencias de la educación.

- 3.1 Campo de acción de la pedagogía.
  - 3.1.1 Pedagogía: ciencia de la educación.
  - 3.1.2 Características de la disciplina.
- 3.2 Pedagogía y las ciencias de la educación.
- 3.3 El campo teórico de la pedagogía.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

## **UNIDAD IV. TEORÍAS PEDAGÓGICAS.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Distinguirá los postulados de las diversas teorías del aprendizaje y la instrucción que actualmente explican y sustentan el proceso enseñanza-aprendizaje, a partir de su análisis comparativo.

- 4.1 La formulación o creación de las teorías en pedagogía.
  - 4.1.1 Implicaciones para su delimitación y construcción.
- 4.2 Epistemología genética, psicología de la inteligencia o psicología educativa (Jean Piaget).
- 4.3 Teoría de la asimilación o del aprendizaje significativo (David P. Ausubel).
- 4.4 Teoría ecléctica (Robert Gagné).
- 4.5 Teoría evolucionista cognitivo (Jerome S. Bruner).
- 4.6 Psicología de la actividad o del "Área potencial del desarrollo" (Vygotsky).
- 4.7 Modelo de inteligencia de Wilford.
- 4.8 Teoría de la modificabilidad estructural cognoscitiva (Reuven Feuerstein).

TIEMPO ESTIMADO: 30 HORAS.

## B I B L I O G R A F Í A.

### BÁSICA.

- ALTHUSSER, Louis. *Sobre el trabajo teórico; dificultades y recursos*, Editorial Anagrama, Barcelona, 1970.
- BLEGER, José. "Temas de psicología", en *Enseñanza o aprendizaje*, Editorial Nueva Visión, Buenos Aires, 1977.
- BOURDIEU, Pierre, et al. "Epistemología y metodología" y "La construcción del objeto", en *El oficio del sociólogo*, Siglo XXI, México, 1975.
- BREZINKA, Wolfgang. *Conceptos básicos de la ciencia de la educación, análisis, crítica y propuestas*, Herder, Barcelona, 1990.
- CABALLERO, R. "La teoría pedagógica. Una semblanza de sus interpretaciones", en *Cuadernos de Filosofía y Letras, Pedagogía*, UNAM/F.F.L., México, 1985.
- DURKHEIM, Emilio. "Naturaleza y método de la pedagogía", en *Educación y sociología*, Linotipo, Bogotá, 1979.
- DYLTHEY, W. *Fundamentos de un sistema de pedagogía*, Losada, Buenos Aires, 1965.
- ESCOLANO, Agustín. "Las ciencias de la educación. Reflexiones sobre algunos problemas epistemológicos", en Escolano y otros, *Epistemología y educación*, Editorial Sígueme, Salamanca, 1978.
- , "Cuestiones preámbulo", en *Verdades y trampas de la pedagogía*, CEAC, Barcelona, 1984.
- LEE, Evan T. "Interpretation Methodologies: Perspectives on Constitutional Theory. *HASTINGS CONSTITUTIONAL LAW QUARTERLY*, vol. 24, no. 2, Winter, San Fco., California, EUA, 1997.
- MOORE, T.W. *Introducción a la teoría de la educación*, 3a. ed., Alianza, México, 1985.
- MORENO Y DE LOS ARCOS, Enrique *Pedagogía y ciencia de la educación*, Colegio de Pedagogos de México, 1990.
- ORTEGA, José "Hacia una ciencia de la educación", en Escolano y otros, *Epistemología y educación*, Editorial Sígueme, Salamanca, 1978.
- PALOP JONQUERES, Pila. "Epistemología de las ciencias humanas y ciencias de la educación", en Basave Barcala, J. y otros, *Estudios sobre epistemología y pedagogía*, Editorial

- Anaya, Salamanca, 1982.
- PÉREZ GÓMEZ, Ángel. “Ciencias humanas y ciencias de la educación” en Escolano y otros, *Epistemología y educación*, Editorial Sígueme, Salamanca, 1978.
- PIAGET, Jean. *Psicología y pedagogía*, Ariel, Barcelona, 1969.
- QUINTANA CABAÑAS, José Ma. “Pedagogía, ciencia de la educación y ciencias de la educación”, en *Estudios sobre epistemología y pedagogía*, Anaya, Madrid, 1983.
- SARRAMONA, Jaime “La educación como objeto de estudio científico”. en *Qué es la pedagogía. Una respuesta actual*, CEAC, Barcelona, 1980.
- REMEDI ALIONE, Eduardo. “El discurso de la teoría pedagógica en los maestros”, en Carrillo Avelar, A. y otros, *El debate actual de la teoría pedagógica en México*, UNAM-ENEP-A, México, 1989.
- ZEMELMAN, Hugo. “El momento epistemológico y teórico en la relación del conocimiento”, en *Uso crítico de la teoría*, Universidad de las Naciones Unidas- El Colegio de México, México, 1987.

#### **COMPLEMENTARIA.**

- BACHELARD, Gastón. “Palabras preliminares” y “La noción de obstáculo epistemológico”, en *La formación del espíritu científico. Contribución a un psicoanálisis del conocimiento científico*, Siglo XXI, México, 1979.
- BARTOMEU, M. “Educación y Pedagogía”, *Perfiles Educativos*, vol. XIX, no. 75. enero-marzo, México, 1996.
- BOWEL Y HOBSON. *Teoría de la educación*, Limusa, México, 1979.
- CASTRO SANTAMARIA, Ramiro. “Ideología, ciencia y praxis de la educación” en Escolano y otros, *Epistemología y educación*, Editorial Sígueme, Salamanca, 1978.
- CUBE, F. von. *La ciencia de la educación*, CEAC, Barcelona, 1977.
- DEBESSE Y MIALARET. *Introducción a la pedagogía*, Oikos-Tau, Barcelona, 1979.
- DEWEY, John. *La ciencia de la educación*, 2a. ed., Losada, Buenos Aires, 1964.
- FERMOSO, P. *Teoría de la educación*, Trillas, México, 1981.

- .
- FITZPATRICK, Ben. *Teoría de la educación. Una interpretación antropológica*, CEAC, Barcelona, 1982.
- FITZPATRICK, Ben. "Vers une 'Theorie experientielle' du droit", *Droit et société*, nos. 36/37, París, Francia, 1997.
- FULIAT, Octavi. "Tendencias contemporáneas de la pedagogía", en *Educación, desconcierto y esperanza*, CEAC, Barcelona, 1976.
- GOODE, Wiliam J. y HATT, Paul K. *Métodos de investigación social*, Trillas, México, 1980.
- POSTIC, Marcel. *La relación educativa*, Narcea, Madrid, 1982.
- QUINTANILLA, Miguel A. "El estatuto epistemológico de las ciencias de la educación", en Escolano y otros, *Epistemología y educación*, Editorial Sígueme, Salamanca, 1978.
- TENTI FANFANI. "El campo de la ciencias de la comunicación, elementos de teoría e hipótesis para el análisis". Universidad Autónoma de Querétaro, México, 1984.
- WARTOFSKY, Max W. "La historia y la filosofía de la ciencias desde el punto de vista de una epistemología histórica", en Brady, T. A. y otros, *La filosofía de la ciencia de nuestros días*, Grijalbo, México, 1976.

### SUGERENCIAS DIDÁCTICAS.

Exposición del maestro.	(X)	Exposición audiovisual.	(X)
		Seminarios.	(X)
Lecturas obligatorias.	(X)	Trabajos de investigación.	(X)
Mesas redondas.	(X)	Discusión de casos reales en grupo.	(X)
Proyección de láminas y acetatos.	(X)	Investigación de campo.	( )
Conferencia por profesores invitados.	(X)	Philips 6-6.	(X)
Lluvia de ideas.	(X)	Técnica de panel.	(X)
Técnica del debate.	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos.	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR.	(X)		

El titular de la actividad académica podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquellas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo el maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquellos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él mismo, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere dentro del semestre la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

### SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN.

Exámenes parciales.	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase.	(X)
Exámenes finales.	(X)	Participación en clase.	(X)
Asistencia a prácticas.	( )	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar.	(X)
Asistencia a clases.	(X)		
Presentación de un trabajo monográfico.	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR.	(X)

De acuerdo con éstas sugerencias de evaluación el titular de la actividad académica determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
Exámenes parciales.	35%
Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.	
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15%
Elaboración de una tesina.	50%
La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la Cátedra.	

Esta actividad académica puede ser impartida por un Doctor en Derecho, Maestro en Derecho, Maestro en Política Criminal u otro profesional con grado de maestro con estudios en Pedagogía o Educación.

